



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requiere avalúo catastral
Proceso: Ejecutivo
Acción: Efectividad de la Garantía Real (Hipotecario)
Demandante: OCTAVIO VELEZ ORREGO y MARTHA LUCIA CRUZ
BONILLA
Demandado: PEDRO LUIS DIAZ LOPEZ
Radicado: 6300113103003-2018-00217-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Allegado el avalúo comercial del bien dado en hipoteca, denunciado como de propiedad de la parte demandada, distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-199671, ubicado en el municipio de Quimbaya (Quindío), por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia el 13-05-2021, antes de correr traslado de éste, ordena requerirla, a fin de que allegue el avalúo catastral de dicho inmueble, según lo previsto en el artículo 444.4 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

K

Se notifica en estado # 62 el 24-05-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f2daab8a436c8101254f40d7959aef0820c0d2f8c83f91cd8f2eac27f19
2e7a**

Documento generado en 20/05/2021 02:47:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**